**MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY**

**ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS**

**ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN**

**GINEBRA**

**34º Sesión del Grupo de Trabajo del EPU**

 **RECOMENDACIONES GAMBIA**

Uruguay felicita a Gambia por la ratificación de importantes instrumentos internacionales, como la Convención contra la Tortura y la Convención sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. Animamos a Gambia a redoblar esfuerzos a fin de asegurar la adecuación de su marco normativo, en particular en lo que refiere a la abolición efectiva de la pena de muerte, y a continuar consolidando su institucionalidad.

Esperamos que con el establecimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos pueda asegurarse un entorno propicio para los defensores de los derechos humanos, y recomendamos:

-   Tomar medidas adicionales para asegurar el pleno respeto a la libertad de expresión y asociación, de acuerdo a los estándares internacionales, así como para asegurar un ambiente favorable a los defensores de derechos humanos y a los periodistas, libre de actos de intimidación y represalias.

Asimismo, recomendamos:

-   Continuar implementando medidas tales como la Política de Género y Empoderamiento de la Mujer con el fin de combatir los problemas que enfrentan las mujeres y las niñas para acceder a sus derechos en pie de igualdad con los hombres, inclusive en relación con el acceso a los derechos a la propiedad, los derechos reproductivos, y la protección contra la violencia y la discriminación.

Por último, expresamos preocupación por el reconocimiento expreso en el informe de Gambia de su falta de voluntad de despenalizar las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo. No obstante, tomamos nota de la voluntad del gobierno de revisar y derogar todas las leyes represivas y discriminatorias, esperando que este proceso de reflexión permita la pronta derogación de la legislación que criminaliza la homosexualidad.